17/05/2017

Condenan a 18 años de cárcel a imputado que secuestró y violó a joven

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena de 18 años de presidio en contra del acusado Gregorio Villalobos Delgado, quien secuestró a una joven de 21 años en la estación del metro Universidad Católica y la llevó hasta un domicilio ubicado en la comuna de La Granja donde la violó.

En este juicio, la fiscal Marcela Rocha pudo acreditar que el **hecho fue perpetrado el viernes 13 de mayo de 2016, cuando la víctima ingresó a la estación del metro, lugar en el que fue abordada por el imputado** quien la tomó contra su voluntad por el cuello, bajo amenaza de matarla y la forzó a salir en su compañía.

Utilizando un cuchillo y un arma de fuego, el sujeto la amenazó, la trasladó por diversas calles de la comuna de Santiago y le quitó su teléfono, dinero en efectivo y la trasladó bajo constantes amenazas hasta su domicilio, trayecto en el cual le realizó tocaciones en distintas partes del cuerpo.

Estando en el domicilio del imputado, el sujeto procedió a violarla en más de una ocasión. La mantuvo encerrada en un dormitorio, contra su voluntad y por un lapso de tres horas.

Junto al testimonio de la víctima y luego del conjunto de diligencias investigativas instruidas por la Fiscalía Centro Norte, se logró obtener la detención del imputado y el registro de su domicilio previa autorización judicial.

Por este hecho, el acusado Villalobos Delgado fue declarado culpable del ilícito de secuestro con violación debiendo cumplir la sentencia de 18 años de cárcel de modo efectivo, de acuerdo a como lo fija la ley.

Antes de la audiencia, el acusado solicitó al tribunal no estar presente en la lectura de la sentencia.